



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 340/2019
ACTOR: COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cuatro de febrero de dos mil veinte, se da cuenta a la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio número 1.0036/2020 y anexo de Julio Scherer Ibarra, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal.	3104

Documentales recibidas el veintisiete de enero del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste. *ms*

Ciudad de México, a cuatro de febrero de dos mil veinte.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y el anexo de cuenta del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, cuya personalidad tiene reconocida en autos, a quien se tiene dando contestación a la demanda de controversia constitucional y dando cumplimiento al requerimiento formulado mediante proveído de veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, al exhibir un ejemplar del Diario Oficial de la Federación en el que consta la publicación del acuerdo impugnado, el cual se relacionará en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción II, 26, párrafo primero, 31, 32, párrafo primero, y 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

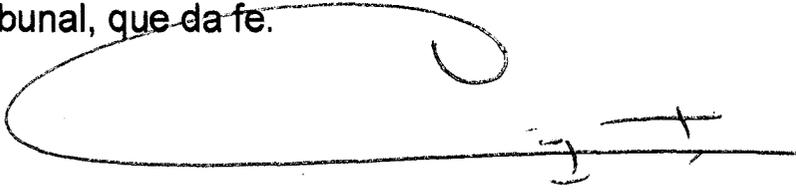
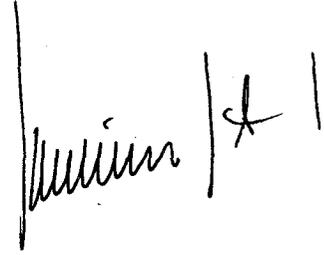
Por lo que hace a su solicitud de copias y de que se le permita imponerse de los autos a través del uso de medios electrónicos como son cámaras, grabadoras o lectores ópticos, dígaselo que deberá estarse a lo determinado mediante proveído de once de diciembre de dos mil diecinueve, en el que se acordó favorablemente su petición.

Establecido lo anterior, córrase traslado con copia simple de la contestación de demanda a la **Comisión Federal de Competencia Económica** y a la **Fiscalía General de la República**, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de

Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop at the beginning and several horizontal strokes.A smaller handwritten signature in black ink, appearing to consist of a vertical line followed by a series of loops and a final vertical stroke.